

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15640 CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto.

D./D.^a M.^a De Las Mercedes Checa Moya, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. Uno de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 y ss Trlc, hago saber:

Primero: Que por Auto de fecha 19 enero 2021, dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado [Cna], 11 0000014/2021, N.I.G. n.º 12040-66-1-20210000016, seguido en este Juzgado, se ha declarado en Concurso Consecutivo y Abreviado al deudor "José Julio Fernández Escobar", domiciliado en Población Burriana, Castellón y C.I.F./D.N.I. número 52943714Z.

Segundo: Que se ha determinado el régimen de Suspensión de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero: Que se ha designado como Administrador/es Concursal/es a D. Juan María Llatas Serrano, con domicilio en calle Cronista Carreres, 5-7-11, 46003 Valencia y dirección electrónica jllatas@nu2abogados.com, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 2 y ss Trlc.

Cuarto: Que el plazo para comunicar los créditos a la Administración Concursal será de Un Mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Sexto.- Se procede asimismo a la apertura de la Fase De Liquidación, a tramitar conforme al Título VIII de la L.C.

Castellón, 15 de febrero de 2021.- El/La Letrado de la Administración de Justicia, M.^a de las Mercedes Checa Moya.

ID: A210019175-1